

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

923 VITORES, S.C.P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 10 de febrero de 2025, la Junta General Universal Extraordinaria de socios de VITORES, S.C.P., ha acordado por unanimidad la transformación de la Sociedad Civil Profesional en una sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "VALL DE MIRET, S.L.", aprobándose el correspondiente balance de transformación (cerrado a 31 de enero de 2025).

Asimismo, se acordó por unanimidad, la aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, adecuados a su nueva forma social: y la asignación de las participaciones sociales en la sociedad transformada. Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de todos los socios de la Sociedad, que representan el cien por cien del capital social, por lo que no existe derecho de separación, y se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones.

Lleida, 10 de febrero de 2025.- Administrador, Jose Maria Vitores Dolcet.

ID: A250012571-1